

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RAIMSTOLD S.A. "EN  
LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2017**

"En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los 15 días del mes de marzo de 2017, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, edificio Finansur, Piso 12, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía RAIMSTOLD S.A. "EN LIQUIDACIÓN" (en adelante, la "Compañía"), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.

Por decisión unánime de los accionistas asistentes a la reunión, la señora Gloria María Molina Estrada, Liquidadora Principal de la Compañía, actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta la señora Gloria María Molina Estrada, Liquidadora Principal de la Compañía, y como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Sebastián Martínez González, en su condición de Liquidador Suplente de la Compañía.

La Presidente solicita que por Secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que una vez contrastada con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía se transcribe a continuación:

- (i) La compañía **INMOBILIARIA INMOTÍPICA S.A.**, debidamente representada por su Gerente, la señora Gloria María Molina Estrada, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, que representan el 99,875% del capital suscrito y pagado de la Compañía.
- (ii) La señora **GLORIA MARÍA MOLINA ESTRADA**, propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, que representa el 0,125% del capital suscrito y pagado de la Compañía.

El Secretario Ad-Hoc deja constancia que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía según consta en el Libro de Acciones y Accionistas que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00). Se deja constancia que todas las acciones se encuentran pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor.

La Presidente pide que por secretaría se de lectura a los puntos del orden del día.

**PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre los informes de la Liquidadora Principal y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2016.

**SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2016.

**TERCERO.-** Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2016.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

**Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los informes de la Liquidadora Principal y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2016.**

Toma la palabra la Liquidadora Principal de la Compañía, y pone a consideración de los accionistas el informe de los Administradores y el informe del Comisario, relativos al ejercicio económico de la Compañía cerrado a 31 de diciembre de 2016, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

- El Secretario Ad-Hoc procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario Ad-Hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los informes de los administradores y del Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2016, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

**Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2016.**

Toma la palabra la Liquidadora Principal de la Compañía y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la Compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario Ad-Hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2016, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

**Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2016.**

Toma la palabra la Liquidadora Principal de la Compañía, y manifiesta que dentro del ejercicio económico 2016 no se registraron movimientos de ingresos ni gastos en la contabilidad de la compañía, por tanto, no existe resultado en la Compañía durante el ejercicio económico 2016, lo que es puesto a consideración de la Junta. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario Ad-Hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa al resultado del ejercicio en los términos de la moción presentada por la Liquidadora Principal de la Compañía.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, y termina la sesión a las 11h00, y para constancia de lo anterior firman Presidente y Secretario Ad-Hoc de la Junta, junto a los accionistas.

Guayaquil, 15 de marzo de 2017.”

Fdo.) Gloria María Molina Estrada, Presidente de la Junta.

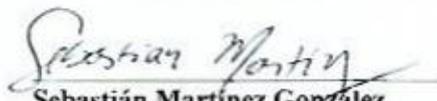
Fdo.) Sebastián Martínez González, Secretario Ad-Hoc de la Junta.

Fdo.) p. INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A., Gloria María Molina Estrada, Gerente, Accionista.

Fdo.) Gloria María Molina Estrada, Accionista.

**CERTIFICO.-** Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía RAIMSTOLD S.A. “EN LIQUIDACIÓN” al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 15 de marzo de 2017

  
Sebastián Martínez González  
Secretario Ad-Hoc de la Junta